

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 4 de noviembre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-479**, de MIGUEL ANTONIO FIGUEROA GALVIS contra COLPENSIONES, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 3 de noviembre, la parte accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 2 de noviembre de 2021 (fls. 65 a 73).



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el apoderado del accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 28 de octubre de 2021.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 194 de fecha 5/11/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA